

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

23547 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP) de la subestación Moreruela 400 kV, en los términos municipales de Moreruela de los Infanzones y Piedrahita de Castro (Zamora).*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP) de la subestación Moreruela 400 kV, en los términos municipales de Moreruela de los Infanzones y Piedrahita de Castro (Zamora), cuyas características se indican a continuación:

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora.

- Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U., con NIF A-85309219 y domicilio a efectos de notificaciones en paseo Conde de los Gaitanes nº 177, La Moraleja, Alcobendas, CP 28109, Madrid.

- Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa (AAP), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP) de la subestación Moreruela 400 kV.

- Finalidad del proyecto: conectar a la red de transporte de energía eléctrica peninsular las plantas de generación eléctrica a partir de fuentes de energía renovable en la zona, tanto existentes como futuras.

- Emplazamiento: términos municipales de Moreruela de los Infanzones y Piedrahita de Castro (Zamora).

- Presupuesto: 5.675.678 €.

- Características generales de la instalación:

-- Características principales del parque de 400 kV en la subestación Moreruela 400 kV:

Tensión nominal: 400 kV.

Tecnología: AIS.

Instalación: convencional exterior.

Configuración: interruptor y medio.

Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA.

-- Nuevas posiciones de interruptor a instalar:

Número de posiciones equipadas: 5.

Número de posiciones parcialmente equipadas: 1.

Número de posiciones reservas sin equipar: 3.

-- Configuración y disposición general de la instalación:

Calle 1. Posiciones: Línea Villarino 2 – Línea Colectora 1 Morerueta 1.

Calle 2. Posiciones: reserva (equipada parcialmente) – Línea Grijota 2.

Calle 3. Posiciones: reserva – reserva.

La citada instalación está incluida en el documento «Planificación Energética. Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica. Periodo 2021-2026», aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022 y publicado mediante la Resolución de 8 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022, por el que se aprueba la planificación de la red de transporte de energía eléctrica Horizonte 2026 (Boletín Oficial del Estado nº 93, de 19 de abril de 2022), donde viene contemplada como nueva subestación Piedrahita 400 kV.

Según lo previsto en el artículo 54 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso. En el Anexo I se expone la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados que el peticionario considera de necesaria expropiación.

El proyecto podrá ser examinado en la Subdelegación del Gobierno en Zamora, sita en la plaza de la Constitución 2, 49071 Zamora, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información, a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrá ser examinado el proyecto en el siguiente enlace:

<http://run.gob.es/qqavxa>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 980 75

91 18, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria_energia.zamora@correo.gob.es.

Zamora, 19 de julio de 2022.- El Jefe de Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora, Alfredo Gómez Rodríguez.

ID: A220030437-1